RADICADO NO.: QUILLA-2025-0172614

BARRANQUILLA, 1 agosto 2025.

DRA
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARIA DISTRITAL GENERAL

Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISION DE CONTRATOS POR VACACIONES DE MARIBEL ISABEL PEREZ QUINTERO- OYF

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se solicita muy respetuosamente su valiosa gestión para el cambio de supervisión provisional de contratos de la Secretaria Distrital de Salud.

Teniendo en cuenta que como supervisora **MARIBEL ISABEL PEREZ QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.640.665, va a salir para el disfrute de sus vacaciones durante el periodo comprendido entre 04 de Agosto de 2025 al 26 de Agosto de 2025 mediante Resolución No. 5096 de 2 de Diciembre del 2024, expedida por la Secretaría de Gestión Humana.

Por este motivo se requiere que sea designada en el SECOP II la supervisión provisional a **CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.891 con cargo de Secretario Distrital de Salud (E) en el periodo antes mencionado y posteriormente se retome la supervisión inicial.

Información de los contratos son los relacionados a continuación:

ITEM	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	No. CONTRATO	NOMBRE DEL SUPERVISOR	NOMBRE DEL SUPERVISOR POR VACACIONES
1	KENNYS MARETH AGUILAR BOLAÑOS	32.726.631	CD-11-2025-0726	MARIBEL ISABEL PEREZ QUINTERO	CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN
2	ADRIANA CRISTINA ROMERO UPARELA	1.129.537.772	CD-11-2025-0732	MARIBEL ISABEL PEREZ QUINTERO	CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN
3	JORGE LUIS DE LA ASUNCIÓN BARRIOS	72.303.926	CD-11-2025-0733	MARIBEL ISABEL PEREZ QUINTERO	CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN

CARLOS DANIEL CERVANTES SAN

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Aprobado el: 01/agosto/2025 01:18:37 p. m.

Hash: CI-a2272a9745e141cc0c3cf4a942d52eb54bcd2b8c

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Seudis Garcia Correa	sgarciac [01/agosto/2025 10:39:29 a. m.]
Revisó	Alain Christofer Garcia Miranda	agarciam [01/agosto/2025 01:03:08 p. m.]
Aprobó	Carlos Daniel Cervantes San	ccervantes [01/agosto/2025 01:18:37 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.